

Responsable del Grupo de Sistemas de Información de Salud Pública

Unidad: DTS

Referencia: ECDC/AD/2020/DTS-PEeHDI

Convocatoria de candidaturas para el puesto mencionado de agente temporal en el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC).

Descripción del puesto

El titular del puesto de trabajo estará a las órdenes del jefe de la Sección de Soluciones Digitales, dirigirá el Grupo de Sistemas de Información de Salud Pública dentro de dicha Sección y prestará servicios informáticos y de gestión de productos utilizando recursos internos o externalizados.

En concreto, se ocupará de las siguientes áreas de trabajo:

- velará por que se identifiquen y se aborden las cambiantes necesidades del ECDC y de sus unidades organizativas en materia de Informática de la Salud Pública;
- contribuir a la definición de los planes de trabajo anuales y plurianuales de la Unidad de DTS, proponiendo los objetivos del Grupo en consonancia con los de la Unidad y la Sección;
- garantizar la consecución de los objetivos del Grupo proporcionando productos/servicios oportunos y de calidad dentro de los recursos asignados;
- gestionar los recursos humanos y financieros del Grupo, incluida la evaluación del rendimiento del personal y del trabajo de los consultores;
- gestionar los acuerdos del Grupo con las unidades organizativas, los proveedores externos y otras secciones y grupos dentro de la Unidad de DTS;
- gestionar las operaciones diarias de los servicios de gestión de proyectos y productos del Grupo, garantizando la correcta ejecución de los planes de trabajo y la colaboración con todas las partes interesadas;
- apoyar la gobernanza de la TI del ECDC mediante la elaboración de informes sobre los productos suministrados y los servicios prestados;
- garantizar la gestión de la calidad y la mejora continua dentro del grupo, en consonancia con el plan de calidad de DTS;

- gestionar los riesgos y los problemas de forma independiente, elevándolos en caso necesario a los superiores jerárquicos y proponer posibles soluciones;
- apoyar al Jefe de Sección mediante la realización de proyectos o tareas específicas por cuenta propia o delegadas en terceros, como se decida;
- elaborar hojas de ruta tecnológicas para garantizar el mantenimiento y el desarrollo de las tecnologías de TI utilizadas dentro del Centro, realizar estudios y proporcionar asesoramiento en materia de TI;
- utilizar las sugerencias y comentarios de las partes interesadas para introducir las mejoras y los ajustes necesarios en la tecnología;
- revisar y mantener la documentación técnica y contribuir a la base de conocimientos y a la formación en el área de especialización;
- gestionar programas, proyectos y actividades de mantenimiento de productos;
- contribuir a otras actividades del ECDC según se requiera, dentro de su ámbito de competencia;
- se le podrá solicitar que participe en el sistema de guardia «24 horas al día, 7 días a la semana» del ECDC.

Formación y experiencia exigidas

A. Requisitos formales

Para optar al puesto es preciso cumplir una serie de requisitos formales. Dichos requisitos son los siguientes:

- haber cursado estudios universitarios completos de al menos tres años, acreditados por un título¹;
- tener un conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la UE y un conocimiento satisfactorio de una segunda lengua oficial de la UE que permita el desempeño de las funciones²;
- ostentar la nacionalidad de uno de los Estados miembros de la UE o de Noruega, Islandia o Liechtenstein;
- estar en plena posesión de los derechos civiles³;
- Haber cumplido las obligaciones impuestas por la legislación en materia de servicio militar;
- ofrecer las garantías de moralidad requeridas para el ejercicio de sus funciones; y
- estar en buenas condiciones físicas para desempeñar las tareas propias del puesto.

¹ Solo se tendrán en cuenta los títulos y certificados expedidos en los Estados miembros de la UE o que cuenten con certificados de equivalencia expedidos por las autoridades de dichos Estados miembros.

² Aquellas personas con una lengua no oficial de la UE o con el inglés como lengua materna deberán aportar pruebas de su nivel de una segunda lengua con un certificado (B1 o superior).

Además, para optar al ejercicio de promoción anual, el personal debe poseer un conocimiento suficiente de una tercera lengua oficial de la UE, según lo previsto en el Estatuto de los funcionarios y sus normas de aplicación.

³ antes de su nombramiento, el candidato seleccionado deberá presentar un certificado expedido por la autoridad competente que acredite la ausencia de antecedentes penales.

B. Criterios de selección

Para optar a este puesto se han identificado determinados criterios esenciales en relación con la experiencia profesional y con las características personales y las aptitudes interpersonales. Dichos criterios son los siguientes:

Experiencia/conocimientos profesionales:

- al menos 5 años de experiencia profesional (tras la obtención de la titulación), de los cuales 3 como mínimo en tareas relacionadas con la descripción del puesto;
- haber cursado estudios, con arreglo a los requisitos formales, en el ámbito de las TI o de la disciplina pertinente, preferiblemente con una especialización pertinente para la informática de salud;
- experiencia pertinente en proyectos o ámbitos de salud electrónica o de informática de salud pública, como los sistemas de vigilancia, los sistemas de apoyo a la toma de decisiones, los historiales médicos electrónicos, la interoperabilidad en el ámbito de la salud, la seguridad y la privacidad en los sistemas de salud electrónica, el aprendizaje automático, la visualización de datos;
- experiencia en normas internacionales de gestión de proyectos (como PRINCE2, PMI, PM2, Agile, etc.) y herramientas pertinentes (Project Server, DevOps Azure, etc.);
- experiencia en metodologías de análisis empresarial, y buenas prácticas y técnicas;
- experiencia satisfactoria/demostrada en el liderazgo y la dirección de equipos, preferiblemente como superior directo;
- experiencia en la gestión del presupuesto, los contratos y la contratación, preferiblemente en el marco reglamentario de la UE u otro marco público;
- excelente dominio del inglés, hablado y escrito.

Características personales/aptitudes interpersonales:

- regir su actuación por la calidad, vocación de servicio y orientación al logro de resultados;
- compromiso con el aprendizaje continuo y mantenimiento actualizado de los avances producidos en su ámbito de conocimientos especializados;
- excelentes dotes directivas, capacidad para motivar al personal y desarrollar buenas relaciones de trabajo a todos los niveles en equipos multidisciplinares y multiculturales;
- excelentes dotes de gestión de conflictos y de resolución de problemas;
- capacidad para planificar por adelantado, trabajar con plazos estrictos, prever dificultades y proponer medidas de atenuación cuando sea necesario.

En función del número de solicitudes recibidas, el Comité de Selección podrá aplicar requisitos más estrictos en el marco de los criterios de selección citados.

Igualdad de oportunidades

La Agencia aplica una política de igualdad de oportunidades y anima encarecidamente a presentar su candidatura a todos los candidatos que cumplan los criterios de admisibilidad y de selección, sin distinción alguna por razones de edad, raza, opiniones políticas, filosóficas o religiosas, género u orientación sexual o discapacidad.

En la actualidad, las mujeres están infrarrepresentadas en este sector de actividad y en funciones directivas, por lo que animamos especialmente a las mujeres a presentar su candidatura.

Nombramiento y condiciones de empleo

La persona seleccionada será nombrada de entre los candidatos incluidos en una lista restringida propuesta al director por el comité de selección. Este anuncio de vacante constituirá la base para el establecimiento de la propuesta del comité de selección. Se podrá solicitar a las personas candidatas que realicen pruebas escritas. Deberá tenerse en cuenta que la lista restringida podrá hacerse pública y que la inclusión en la misma no garantiza la contratación. La lista restringida de candidatos se elaborará como resultado de un proceso de selección abierto.

La persona seleccionada será contratada como agente temporal de conformidad con el artículo 2, letra f), del Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, por un periodo de cinco años, que podrá renovarse. El nombramiento se hará para el grado **AD5**.

Los candidatos deberán tener en cuenta el requisito previsto en el Estatuto de los funcionarios de la UE de que todo el personal nuevo ha de superar un periodo de prueba.

Para más información sobre las condiciones contractuales y de trabajo, consulte el Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas, disponible en el siguiente enlace:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A01962R0031-20140501>

El lugar de empleo será Estocolmo, donde el ECDC desarrolla sus actividades.

Lista de reserva

Podrá constituirse una lista de reserva y utilizarse para la contratación en caso de que surjan vacantes similares. Dicha lista será válida hasta el 31 de diciembre del mismo año en que concluye el plazo límite de presentación de candidaturas, y podrá prorrogarse.

Procedimiento de solicitud

Para optar al puesto, envíe su candidatura cumplimentada a Recruitment@ecdc.europa.eu, indicando claramente la referencia de la vacante y su(s) apellido(s) en la línea de asunto del mensaje.

Para que su candidatura sea válida, debe cumplimentar todas las secciones obligatorias del formulario de candidatura y enviarlo en formato Word o PDF, preferentemente en inglés⁴. Las candidaturas incompletas no se considerarán válidas.

El formulario de candidatura del ECDC está disponible en nuestro sitio web:

<https://ecdc.europa.eu/en/about-us/work-us/recruitment-process>

La fecha límite para la presentación de candidaturas y otras informaciones relativas al estado del presente procedimiento de selección, además de información importante sobre el proceso de contratación, figuran en nuestro sitio web y pueden consultarse a través del enlace mencionado anteriormente.

⁴ Este anuncio de vacante se ha traducido a todas las lenguas oficiales de la UE a partir del original inglés. Puesto que la lengua en la que se desarrollan las actividades cotidianas del Centro es generalmente el inglés, el ECDC prefiere recibir las candidaturas en esta lengua.

Debido al gran volumen de candidaturas que recibimos, solo nos pondremos en contacto con aquellas personas que hayan resultado seleccionadas para la entrevista.